

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **129**

Fecha: 09/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00415	Ordinario	CENTRAL PAPELERA DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES MERCANTILES MIA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud Por ser asunto de mayor cuantía el memorialista actúe por intermedio de apoderado. se abstiene de tramitar. Advierte.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2018 00415	Ordinario	CENTRAL PAPELERA DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES MERCANTILES MIA S.A.S.	Auto declara ilegalidad de providencia Deja sin valor ni efecto auto que prorrogó competencia.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2018 00415	Ordinario	CENTRAL PAPELERA DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES MERCANTILES MIA S.A.S.	Auto avoca conocimiento Asume conocimiento, obre en autos, secretaria ingrese en Registro Nacional Emplazados. Niega medida, advierte.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2018 00615	Ejecutivo Singular	GIUSEPPE SOLLAMI RANDAZZO	SUPERMARKET TECHNOLOGY S.A.S. Y OTROS	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia apoderado de los demandados e incluye sustitución, advierte.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2018 00615	Ejecutivo Singular	GIUSEPPE SOLLAMI RANDAZZO	SUPERMARKET TECHNOLOGY S.A.S. Y OTROS	Auto modifica liquidación de crédito Modifica y aprueba liquidación crédito. Secretaria elabore liquidación costas.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2019 00367	Especial De Pertenencia	CARLOS ENRIQUE VILLAMIL COY	LILIA VARGAS VDA DE HERNANDEZ Y OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Ajustado designa curador, secretaria ingrese en Registro Nacional de Emplazado el predio.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2019 00590	Ejecutivo Singular	INDK SAS	GLORIA AMPARO RIVERA GOMEZ Y OTROS	Agreguese a autos Agrega a los autos registro de defunción de la demandada, informa sobre fallecimiento el 13 de septiembre de 2019, anterior al mandamiento de pago. Decreta nulidad parcial e inadmite para subsanar.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2019 00590	Ejecutivo Singular	INDK SAS	GLORIA AMPARO RIVERA GOMEZ Y OTROS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Obre en autos y tiene por notificado por conducta concluyente el 13 de octubre de 2020, reconoce personería, en tiempo contestación. Al recurso se dará trámite trabada la litis. Toma nota contestación.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2019 00590	Ejecutivo Singular	INDK SAS	GLORIA AMPARO RIVERA GOMEZ Y OTROS	Auto resuelve Solicitud Reconoce personería y advierte.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2019 00807	Deslinde y Amojonamiento	JOSEFINA BARRERA AREVALO Y OTRO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	Auto obedézcase y cúmplase Obedece lo resuelto por el superior	06/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00807	Deslinde y Amojonamiento	JOSEFINA BARRERA AREVALO Y OTRO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	Auto admite demanda Admite demanda, reconoce personería, ordena oficiar	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2019 00840	Ordinario	TANIA MONTEALEGRE SALCEDO	ANIBAL ENRIQUE TAPIA MEZA	Auto pone en conocimiento Niega tener por notificado conforme al 291 y al 292, la parte proceda a notificar, reconoce personería y advierte.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2020 00489	Ejecutivo Singular	FONDO DE ENMPLEADOS DE ECOPETROL - CRECENTRO LTDA.	CLAUDIA ERAZO CHURON	Auto resuelve Solicitud Niega tener por notificado a los demandados conforme al decreto 806. La parte proceda. Se advierte.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2020 00489	Ejecutivo Singular	FONDO DE ENMPLEADOS DE ECOPETROL - CRECENTRO LTDA.	CLAUDIA ERAZO CHURON	Agreguese a autos Obre en autos y en conocimiento, se advierte.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2021 00103	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ARBOLEDA PUERTO Y OTRO	CONSTRUCTORA FRAPEL S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Agrega a los autos y en conocimiento. Se tiene por notificado conforme al 301. Reconoce personería y suspende actuación hasta el 21 de septiembre de 2021.	06/08/2021	1
11001 31 03 012 2021 00308	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD	CORPORACION NUESTRA IPS Y OTRO	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	06/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO